

DECLARACIÓN DE LA GUAJIRA POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN INTEGRAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

(Proclamado en el marco del I Congreso Internacional de Gestión Integral frente al Cambio Climático, Riohacha, La Guajira, 8-10 mayo 2019)

"...el mundo no tiene que terminar, sino que podría continuar, pero a menos que dejen de violar la tierra y la naturaleza, que cesen de agotar la energía de La Gran Madre, sus órganos, su vitalidad, a menos que las personas dejen de trabajar en contra de la Gran Madre, el mundo no durará".

*Mensaje del pueblo Kogui al mundo
(Sierra Nevada de Santa Marta)*

El I Congreso Internacional de Gestión Integral frente al Cambio Climático (organizado por la Universidad de La Guajira) se constituyó en escenario interdisciplinario para conocer los avances mundiales en la investigación y el desarrollo de experiencias y tecnologías aplicables para el estudio, monitoreo, aplicación de alternativas de prevención, mitigación y adaptación a este fenómeno. En consecuencia, los participantes del evento propusieron la sensibilización de los tomadores de decisiones, sectores productivos, ciudadanos de zonas rurales y urbanas (sin distinción religiosa, política, étnica, orientación sexual y diferencia de género), mediante estrategias de comunicación y educación, alrededor de la variabilidad climática, el Cambio Climático y sus afectaciones transversales, no solo a nuestro estilo de vida, sino a todas las formas de vida del Planeta, los que se recogen en la siguiente Declaración

PREÁMBULO:

- I. Considerando que los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (25 de septiembre de 2015, ONU),
- II. Considerando que en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), se establece que los pueblos indígenas “tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales (Art. 31),
- III. Considerando que entre las conclusiones de este evento hubo consenso en la valoración e invitación a emular el carácter interdisciplinario de este Congreso, para abordar los temas relacionados con el cumplimiento de ODS y el Cambio Climático, en otros escenarios del mundo,

- IV. Que existe interés y compromiso, desde esta óptica interdisciplinaria, de seguir trabajando en el cumplimiento de los ODS en América Latina (y el mundo), desde una Academia articulada con las poblaciones rurales y urbanas,
- V. Mediante el trabajo coordinado de especialistas de las disciplinas relevantes y con participación activa de representantes de las comunidades afectadas, los abajo firmantes se comprometen a elaborar reportes de estado de situación, definir las prioridades concomitantes, asegurar una instancia reflexiva, abierta y sostenible y articular recomendaciones adecuadamente fundamentadas tendientes a:

1. EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA TODOS

La educación orientada con base en los cuatro contratos planteados por Federico Mayor Z. para un mundo nuevo:

-Un nuevo *contrato social*. Para superar la pobreza y la marginación; cambiar la ciudad, cambiar de forma de vivir; los transportes urbanos; la lucha contra el consumo de drogas y el narcotráfico. Para el logro de la paz y la justicia, condiciones indispensables para un desarrollo sostenible que asegure la igual dignidad de todos los seres humanos.

-Nuevo *contrato natural*. Para asegurar la calidad del medio ambiente; ciencia; desarrollo sostenible; desertificación; las fuentes de alimentación y energía; para transformar una economía basada en la especulación, la deslocalización productiva y la guerra en una economía basada en un desarrollo que garantice la habitabilidad de la Tierra a las generaciones venideras.

-Nuevo *contrato cultural*: Basada en el tránsito de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento gracias a la revolución de las nuevas tecnologías; el futuro del libro y la lectura; el valor patrimonial mundial de las lenguas y la educación. Se trata de contribuir a la formación de ciudadanos que actúen en virtud de sus propias reflexiones, libres y responsables.

-Nuevo *contrato ético*. Saldar la deuda de siglos con las poblaciones aborígenes y las especiales necesidades del llamado Tercer Mundo. Contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales sin distinción de etnia, sexo, idioma o religión.

2. DAR PLENO DERECHO A LAS MUJERES

La comunidad global debe trabajar más para que las mujeres puedan ejercer roles más activos en defensa del Planeta, mediante programas de Alfabetización, concientización y Educación en Desarrollo Sostenible y Gestión Integral frente al Cambio Climático en América Latina y el mundo, sin distinción de etnia, creencias religiosas y políticas, que les permitan alcanzar mejores condiciones de vida (educación, salud, acceso al trabajo) y estabilización del crecimiento de la población mundial a escala global.

3. PROTEGER LA CULTURA LOCAL

Luchar por el reconocimiento de la identidad, las tradiciones y los territorios de los diferentes grupos humanos, la participación activa de los grupos étnicos en los planes de desarrollo, local, regional y nacional y por el respeto, a través de los medios legales adecuados, de la autoría de los conocimientos y expresiones culturales tradicionales que tengan participación en la economía de mercado, como artesanías y medicamentos entre otros saberes tradicionales.

4. PROTEGER LA NATURALEZA

Regular mediante una legislación ambiental con enfoque sustentable, el aprovechamiento de los recursos naturales indispensables para las actividades humanas, en particular el agua, los bosques y el suelo, incluidos los minerales. Y en este mismo sentido, establecer mayor número de zonas ecológicas de protección especial, y controlar el establecimiento de poblaciones humanas dentro de las mismas, fomentando actividades sustentables que generen riqueza para sus pobladores; lograr la rehabilitación completa durante los próximos 30 años, a partir de ahora (2019), en áreas de prioridad dañadas.

Establecer la Política de “no cambio irreversible” para áreas ecológicamente sensibles, a pesar de las presiones económicas.

5. REDISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

Es necesario otra mirada de la Economía global, con visión de sostenibilidad social y ambiental, (no solo de mercado), que haga posible la Redistribución activa de los ingresos, y retribución justa a quienes proveen recursos naturales, y desarrollar una Reforma fiscal que permita reducir la creciente desigualdad

6. HACER LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA SOSTENIBLE.

Propender por el aprovechamiento sostenible de las tierras agrícolas, bosques y los océanos del mundo, particularmente la gestión de la pesca, para lograr una producción sostenible y segura de alimentos y cultivos industriales; poner fin a la deforestación y degradación de los suelos y mares, y trabajar intensamente en la recuperación de éstos.

La emisión de GEI en la agricultura debería reducirse gradualmente, al igual que la degradación de suelos, hasta llegar a cero antes de 2050.

7. ELIMINAR GRADUALMENTE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES PARA CERO CONSUMO EN EL 2050.

Construir economías verdes (continentales) y azules (costeras y oceánicas), tal y como son definidas por el programa Future Earth, en y para todos los países, que lleven a la descarbonización y electrificación renovable de la economía, considerando la sustitución de fuentes de energías fósiles por las provenientes del sol, viento, biomasa y geotermia. Es imperativa la eficiencia energética generalizada en todos los sectores, y la realización de ajustes en la infraestructura industrial.

8. EVITAR LA DEPENDENCIA DE LAS MATERIAS PRIMAS CRÍTICAS

Implementar de manera extensiva la Economía Circular promoviendo la producción de manufacturas reparables y actualizables con el fin de alargar la vida útil de los equipos y de sus componentes; así mismo, promover la sustitución de materias primas críticas, mediante más trabajo en I+D+I (investigación-desarrollo-innovación)

Dar mayor valor a las materias primas críticas, reconociendo sus externalidades y diseñar y/o proponer indicadores ambientales y sociales para la valoración apropiada de estas materias primas

9. PRECIO JUSTO POR LOS RECURSOS EXPORTADOS PARA QUE REFLEJE SUS EXTERNALIDADES

Los precios deben reflejar la escasez de las materias primas así como los costos por la mitigación de los impactos ambientales y sociales que causa su extracción, para ello se debe Instrumentar programas de inversión que fomenten las actividades económicas y el empleo para mejorar la calidad de vida en las zonas de extracción de las materias primas

10.ECOLOGIZAR LAS ECONOMÍAS DIGITALES

Reducir los desperdicios generados por el consumo desenfrenado de equipos electrónicos de uso masivo al tiempo que se ajustan los instrumentos para hacer monitoreos de huella de carbono y de escasez de materias primas sensibles usadas en los equipos electrónicos que soportan la economía digital, así mismo se debe trabajar en los valores, para reducir la obsolescencia compulsiva.

Con estos considerandos, los abajo firmantes, acuerdan lo siguiente:

Acuerdo 1. Convertir los puntos anteriores en Declaración del Desarrollo Sostenible y Gestión integral frente al Cambio Climático, basados en los ODS

Acuerdo 2. Solicitar a los gobernantes latinoamericanos el apoyo y la adopción de la Declaración del Desarrollo Sostenible y Gestión integral frente al Cambio Climático, como acto coherente y responsable por sus gobernados.

Acuerdo 3. Motivar la creación de todos los mecanismos posibles para la adopción de la Declaración del Desarrollo Sostenible y Gestión integral frente al Cambio Climático.

Acuerdo 4. Dada la urgencia por la sobrevivencia de la especie humana y demás organismos vivos del Planeta, es necesario revisar y ajustar agendas en la implementación de medidas de mitigación de GEI y de adaptación, a diferente escala.

Acuerdo 5. Traducir la Declaración por el Desarrollo Sostenible y Gestión integral frente al Cambio Climático, a todas las lenguas aborígenes y las existentes en América Latina (español, portugués, francés, inglés y holandés).

ABAJO FIRMANTES